



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 407

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAIME JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 44

celebrada el jueves, 29 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Deliberación y votación acerca de las siguientes solicitudes de comparecencia:

- Del señor Ministro de Justicia e Interior para explicar el grado de conocimiento que tiene el Gobierno de los hechos acaecidos en el período en el cual don Julián Sancristóbal ocupó cargos de responsabilidad en el Ministerio del Interior, respecto de la banda terrorista Grupos Armados de Liberación (GAL). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000494.)
 - Del Ministro de Justicia e Interior para informar del alcance y, en su caso, de las responsabilidades políticas que se deriven de la detención del señor Sancristóbal y otros ex-altos cargos policiales, así como de las declaraciones públicas de los ex-policías señores Amedo y Domínguez. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000499.)
-

Se abre la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Como SS. SS. saben, la Comisión de Justicia e Interior tiene un único punto del orden del día en su sesión de hoy, que es la deliberación y votación acerca de las solicitudes presentadas tanto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como por el Grupo Popular, sobre la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior para los temas a que hacen referencia ambas solicitudes de comparecencia.

Como saben también SS. SS., en la Mesa de la Comisión de ayer no se llegó a la unanimidad acerca de la oportunidad o no, acerca de la bondad de las comparecencias y, consecuentemente con ello, la Mesa y el Presidente se ven en la obligación, como es lógico, de avocar a la Comisión la competencia para decidir, mediante deliberación y votación, sobre la conveniencia o no de ambas comparecencias. A eso se va a limitar, por tanto, la sesión de esta Comisión.

Les comunico a los distintos portavoces de los diferentes grupos que vayan a actuar de portavoces en estas comparecencias —a efecto de que intervengan como crean más oportuno— que tendrán diez minutos, con la posibilidad de réplica, en su caso, de cinco minutos después de las respectivas intervenciones. Después pasaremos, lógicamente, a la votación, y en ese momento previo a la votación daré cuenta de las sustituciones que se producen en los distintos grupos parlamentarios para que todas SS. SS. conozcan quiénes son los miembros de la Comisión que tendrán derecho a votar.

El autor de la primera solicitud de comparecencia es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En su nombre el señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario registró la solicitud de comparecencia del Ministro de Justicia e Interior el pasado 20 de diciembre. Nuestro Grupo actuaba con prudencia reglamentaria, con responsabilidad política, indicando el camino a seguir ante los hechos que se estaban dando a conocer a la opinión pública española. Con esa actitud de rigor, de presentar la solicitud el día 20, no esperábamos que el Gobierno tomara la decisión, ni dábamos ningún margen, y, desde luego, cumplíamos con nuestra obligación parlamentaria, porque a raíz de las declaraciones, ante el magistrado juez don Baltasar Garzón, de Amedo y Domínguez, de los autos de prisión que se dictaron contra Julián Sancristóbal, contra Alvarez, contra Planchuelo, de la libertad bajo fianza de otros dos jefes policiales y del debate abierto en la sociedad española sobre las revelaciones de la creación y de las actividades de los GAL, lo correcto era, y sigue siendo en un Estado de Derecho, en un sistema parlamentario, que el Gobierno comparezca en la Cámara e informe a los parlamentarios y a la opinión pública cómo es posible que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista hayan dicho hasta el día de hoy que el Gobierno no debe comparecer y que no tiene

nada que decir sobre el GAL ni sobre la situación política creada en la sociedad española.

Señorías, las razones para que se produzca con urgencia la comparecencia del Gobierno son numerosas y muy poderosas, entre las que destacaré las siguientes.

Primera, hoy, cuando celebramos este debate, tres jefes policiales que constituían la columna vertebral de la lucha contra el terrorismo están en la cárcel. Eran los máximos responsables en el campo operativo y policial.

Segundo, el número dos en el plano político en el Ministerio del Interior, Julián Sancristóbal, también está en prisión.

Tercero, en el organigrama del Gobierno el Director General de la Seguridad del Estado contrae y asume responsabilidades más allá del Ministerio donde se ubica formal y jurídicamente y las extiende al conjunto de las estructuras del Estado de Derecho.

Cuarto, el debate abierto, ideológico y político, que se está produciendo y al que estamos asistiendo sobre la legitimación del GAL o de su comprensión como necesario terrorismo de Estado.

Quinto, la incertidumbre y el desasosiego en el campo financiero y económico, con caída de la peseta y de la inversión extranjera.

Sexto, las revelaciones en el sumario judicial y en los medios de comunicación que implican a responsables políticos del Gobierno, ex altos cargos y miembros de esta Cámara en la trama terrorista del GAL.

Séptimo, informaciones que relacionan al Ministerio del Interior y Justicia con pagos a Amedo y Domínguez y con la negativa a pagar 600 millones de pesetas para mantener su silencio.

Octavo, la opinión pública en la democracia demanda información, elevando a categoría política de primer orden esta exigencia.

Noveno, hemos de evitar, por salud institucional y democrática, que se produzca una fractura entre la sociedad civil y sus representantes públicos.

Por estas razones, entre otras, la Comisión de Justicia e Interior debe aprobar hoy lo que aprobamos ayer en la Mesa por tres votos contra dos, la comparecencia del Gobierno en esta Comisión. Como ha indicado el señor Presidente, y de acuerdo con el Reglamento y los modos de actuación de la Cámara, es esta Comisión la que tiene que tomar la decisión al no haberse producido unanimidad en la reunión de la Mesa de ayer.

Cuando hay un sumario abierto, el GAL-2, con la cúpula de Interior de un gabinete presidido por don Felipe González en la cárcel o en libertad bajo fianza, con responsabilidades políticas por plantear al Gobierno, éste no puede mirar para otro lado y no puede permanecer en silencio. El argumento del secreto del sumario no es de recibo. Por una parte, ya se ha levantado y, por otra, la existencia de sumarios secretos no han impedido el trabajo de comisiones de investigación parlamentaria y asunción de responsabilidades políticas. Lo hemos visto en el caso Roldán y en otros casos.

La justificación o la comprensión hacia el GAL argumentando que era una época difícil, que había que comba-

tir a ETA como fuera y con los métodos que fuera, que oímos desde instancias diversas —y algunas allegadas al Gobierno— exige la inmediata e imperiosa necesidad de una toma de postura del Gobierno ante esta Cámara y ante el pueblo español, cortando de raíz cualquier apoyo, inadmisibles, a las actividades terroristas del GAL. Desde la ética, desde la moral, desde la política, en definitiva, desde la propia naturaleza democrática del Estado de Derecho, es ésta la cuestión más grave, desde el punto de vista político y de los valores constitucionales, a la que hemos asistido con esta crisis abierta. La fortaleza de los demócratas radica en el que no todo vale para luchar contra el terrorismo. Desde el Estado no se puede crear un grupo terrorista, una trama negra, financiada con fondos reservados y dirigida políticamente desde el poder.

Todos sentimos dolor ante la muerte de servidores del Estado de Derecho, y permitidme que en mi caso, como descendiente familiarmente de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo sienta especialmente, pero el mismo dolor nos debe suponer, y nos supone, la vida de otras personas. La vida humana tiene el mismo valor en un Estado de Derecho para todo el mundo. La guerra sucia enfanga al Estado que la practica, convirtiéndolo en un Estado criminal al bajar a la altura de los grupos criminales.

Hoy, la crisis creada y la actitud del Gobierno están repercutiendo negativamente en la economía y en la inversión. Felipe González y su Gobierno son hoy un obstáculo para la recuperación económica de España. Un país se puede gestionar mejor o peor, pero no se le debe hacer daño a sus intereses generales. La caída de la peseta, la huida de la inversión extranjera, la incertidumbre y los interrogantes están presentes e irán aumentando ante el silencio del Gobierno y la oscuridad del calendario político.

Es ante esta Cámara donde se ha de informar de la utilización de los fondos reservados y dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Se pagaron con fondos reservados las defensas jurídicas de Amedo y Domínguez? ¿Quién tomó la decisión y por qué? ¿Después de las condenas a 108 años de cárcel de Amedo y Domínguez, perdieron su condición de funcionarios? ¿Si no están en la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, por qué se les ha pagado salarios o sumas desde el Ministerio del Interior en los últimos años como se informa por diversos medios de comunicación? ¿En base a qué partidas presupuestarias? ¿Quién las autorizaba? Cuando un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es expulsado por una condena judicial, sólo le quedan los derechos pasivos por los que haya cotizado durante su permanencia en los mismos. ¿Se estaba comprando su silencio? ¿Por qué se les pasó a tercer grado por este Gobierno y por el actual Ministro de Justicia e Interior? ¿Se le han pedido 600 millones al señor Belloch y al no dárselos se ha roto ese convenio colectivo que consistía en el silencio y se han decidido a hablar?

De todos estos interrogantes debe dar cuenta el Ministro actual del Gobierno actual. En Izquierda Unida entendemos que la etapa en que nació el GAL no vincula al señor Belloch, pero el Ministro del Interior y Justicia, por muy importante y ambicioso que sea, debe saber que la historia no empieza con su llegada al Ministerio; antes que

él, y con el mismo Presidente que él tiene hoy, hubo otros Gobiernos, incluso participó como ciudadano en varias consultas electorales, incluso existía la democracia española. Si el Gobierno está de pelea porque nadie quiere venir a dar la cara sobre el asunto del GAL, que resuelva esa pugna con urgencia. Los miembros del Gobierno tienen su biografía política y su gestión, pero además, hoy, cuando se accede al Gobierno hay unos archivos, unos funcionarios, unos fondos reservados, unas carpetas del Cesid y unos servicios de inteligencia, unos casos pendientes, judiciales y políticamente hablando, a los que han de hacer frente los que acceden nuevos a ocuparse de una cartera. Así que no cabe una autoamnistía o una actitud de punto final o que la gente no debe responder de esa época. La gente que accede a un puesto de responsabilidad, un alto cargo en la democracia, es responsable de lo que siembre y cultive desde su mandato, pero a veces, cuando se accede a determinados cargos, la finca no está de barbecho, vamos, que no está vacía (para los que no seáis del campo en esta Comisión y no entendáis lo que significa el barbecho). (Risas.)

Por todo lo expuesto, en Izquierda Unida consideramos urgente la comparecencia del Gobierno en esta Cámara. Ayer, en la Mesa de la Comisión no se nos propuso fecha, para después de las vacaciones, por ejemplo; no se nos dijo que se estaba dispuesto a comparecer, que era lo fundamental y lo que se votó primero, y que se haría después del día 7, 8, 9, 9, o el 10 de enero. No, se nos dijo que no rotundamente a la comparecencia. Y los que auxilian, además de políticamente con el calendario temporal en la mano, al Gobierno deben saber que no deben pasar más días, porque las incertidumbres en la democracia dañan los intereses generales, más allá del enfoque que cada partido dé a la cuestión.

Por eso, termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados, planteando lo siguiente. Es necesario asumir con tranquilidad el funcionamiento de las instituciones democráticas. Esta reunión de la Comisión ha sido provocada porque en la Mesa se negó a que la comparecencia se estableciera en un tiempo prudencial y razonable. Si ahora ha cambiado de actitud el Grupo Parlamentario Socialista en la reunión de hoy o el Presidente del Gobierno en su comparecencia pública, que, por cierto, se está produciendo sabiendo que se celebraba esta reunión, a la misma hora, cuando es este Parlamento el que tiene la soberanía para pedir o no las comparecencias del Gobierno y se ha mantenido en silencio hasta ahora, ello justifica nuestra preocupación.

Por tanto, desde el punto de vista sincero, responsable, institucionalmente apoyando a este Parlamento y apoyando la necesidad de que la sociedad reciba estas explicaciones, por las razones expuestas nos parecería que se debe cumplir —y por eso actuamos en primer lugar registrando nuestra comparecencia— la comparecencia del Gobierno en esta Cámara.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE:** Intervengo, señores comisionados, como portavoz de Justicia del Grupo Parlamentario Popular para defender la iniciativa que se ha mencionado y que ha encontrado en el día de ayer oposición en dos miembros de la Mesa y, fuera de ella, en el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en algunos otros portavoces no oficiales pertenecientes también al Partido Socialista. En consecuencia, nuestra misión hoy aquí es justificar la necesidad y la urgencia de esa comparecencia, la necesidad de que el Ministro del Interior, en nombre del Gobierno, informe del alcance y, en su caso, de las responsabilidades políticas que se derivan de la detención del señor Sancristóbal y otros ex altos cargos policiales, así como de las declaraciones públicas de los ex policías señores Amedo y Domínguez.

¿Por qué consideramos que la comparecencia es necesaria? A veces resulta difícil tener que justificar lo evidente, porque puede incluso ser absurdo, grotesco, si no fuera dramático, tener que debatir en la Comisión, perder ya un día en esta Comisión para justificar la necesidad de comparecencia del Gobierno de don Felipe González para dar explicaciones como las que se han requerido.

Saben SS. SS., sabe prácticamente todo el mundo que hace ya más de diez días se produjeron la detención y prisión posterior de quien fue Gobernador Civil de Vizcaya y posteriormente Director de la Seguridad del Estado, con rango de Secretario de Estado, y de sus colaboradores más inmediatos e importantes en la lucha contra el terrorismo por presunta implicación en el primero de los hechos criminales del GAL, el secuestro del señor Marey.

Saben también que hemos asistido estos días y seguiremos asistiendo a la publicación de declaraciones de los primeros condenados por su pertenencia al GAL, que imputan al Gobierno hechos muy graves y que en síntesis dicen que por el Gobierno de don Felipe González, por el Ministerio del Interior se ha organizado, financiado, dirigido y ocultado a una banda criminal a la que se imputan más de 20 asesinatos.

La opinión pública se ve sacudida a diario con nuevas y nuevas declaraciones espeluznantes que tratan de abundar en esa acusación públicamente formulada. Se efectúa la acusación más grave que se puede hacer a un Gobierno, sin rebozo: la de crimen de Estado. Ante esto, ¿el Gobierno puede permanecer callado? Hemos esperado durante días desde el Grupo Parlamentario Popular a que tan grave acusación fuera rotundamente desmentida en el Parlamento por el Gobierno del señor González, y, ante nuestra sorpresa, no se ha producido ninguna comparecencia. Se ha dejado pasar el Pleno, se han dejado pasar comisiones, se ha dejado pasar esta Comisión sin que haya respondido parlamentariamente el Gobierno. Es por ello por lo que hemos formulado la solicitud de comparecencia urgente del Ministerio del Interior. Porque, fíjense, señorías, el Gobierno ha dado la llamada por respuesta, pero el Presidente además se ha limitado a decir que no iban a conseguir probar la vinculación entre el GAL y el Gobierno de Felipe González, como si se tratara, al hablar de un problema político, de un problema de prueba procesal.

El titular del Ministerio del Interior cuando transcurrieron los hechos criminales del GAL, el señor Barrionuevo, no sólo se ha solidarizado con los encarcelados, lo cual desde el punto de vista humano puede merecer otros calificativos y desde luego desde la presunción de inocencia, sino que ha pedido públicamente adhesiones para con quienes están en prisión inculpados por tan graves crímenes.

El Ministro del Interior actual no ha tenido el coraje de comparecer en el Parlamento y se ha limitado a filtrar nada menos que ha ordenado que se deje de pagar a Amedo y a Domínguez lo que, al parecer, se les estaba pagando y que no se les abonaran los 600 millones que habían solicitado. ¿A cambio de qué?

Y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho en el día de ayer que esta comparecencia no era necesaria porque no tenían credibilidad las afirmaciones, las manifestaciones, las declaraciones que se estaban haciendo. Y otros portavoces del Partido Socialista y del Grupo Socialista, sobre todo próximos al Gobierno de don Felipe González, han incidido en este tipo de argumentaciones, dos argumentaciones de libro, señorías, tan de libro que se las voy a leer. Basan sus tesis exculpatorias en dos grupos de argumentos: uno, que siendo don Felipe hombre recto y justo, no pudo mancharse interviniendo en muerte alguna cualquiera que fueran las culpas de los que se había mandado asesinar. Otro segundo argumento es que los documentos en que se apoya la acusación son piezas inadmisibles, modificadas a lo largo del tiempo o inventadas con el exclusivo interés de desprestigiar al gobernante. Estos son los dos argumentos de libro, que, en efecto, se expusieron para exculpar a don Felipe II del asesinato de Juan Escobedo, como recoge Marañón en su célebre libro sobre Antonio Pérez.

No hay nada nuevo bajo el sol. Ocurre en este caso que la acusación es mucho más grave, que no se trata de un asesinato sino de más de 20 asesinatos, y ocurre, obviamente, que no estamos en un régimen absoluto, que han pasado muchos siglos desde entonces, que nos ha costado a todos mucho esfuerzo y que, señorías, estamos en un régimen parlamentario. En los tiempos de don Felipe II, de los que hace algún año más, el silencio, la oscuridad, la falta de explicaciones llevaron a escribir la historia de España como leyenda negra. Yo creo, señorías, que la principal diferencia con un régimen parlamentario es que aquí tiene que haber explicaciones y deben quedar en el «Diario de Sesiones», con luz y con taquígrafos, para que sepa la opinión pública que no va a haber leyenda negra.

Y si es necesaria la comparecencia, señorías, ¿cómo puede negarse que sea urgente? ¿Cómo puede un Gobierno democrático aguantar un solo día la acusación pública de crimen de Estado sin comparecer *motu proprio* en el Parlamento para rechazarla con toda contundencia? ¿Es que alguien puede alegrarse de semejante acusación? ¿Es que no está defendiendo el Gobierno al defenderse a sí mismo la propia vergüenza institucional del Estado y de quienes estamos al servicio del Estado en cualquier institución? ¿Es que puede consentir que durante más de diez días cunda la sospecha, aumente la desconfianza, se siembre la inquietud y hasta el miedo —se ha dicho en estos días—?

El sistema democrático y sus corolarios para nosotros —la economía social de mercado, la concurrencia, la libertad— se basan en el principio de confianza. De confianza en las instituciones, de confianza en el sistema de mercado. De confianza en las instituciones, que reflejan el estado de ánimo del mercado, y durante diez días hemos asistido a un proceso de desconfianza que ha terminado, señorías, con los índices más bajos de las cotizaciones de las Bolsas españolas en lo que va de año, y también batiendo muchos récords de la cotización internacional de la peseta. Por tanto, urgencia, sí.

Porque, ¿a qué hay que esperar? ¿Hay que esperar a que termine la narración para ver qué saben? ¿Hay que esperar a complicar el proceso judicial, que tiene su cauce, para dar una explicación política en donde se debe dar una explicación política? ¿Hay que esperar a una rueda de prensa paralela, montada a la misma hora que esta Comisión, del Presidente del Gobierno? ¿Hay que admitir que tiene credibilidad el Gobierno para decir fuera de aquí lo que no es capaz de venir a decir aquí? No, señorías. El Gobierno tiene que venir a la Cámara con carácter urgente, antes de que finalice el período de sesiones, para responder que no tenía no ya consentimiento, sino conocimiento de los hechos que se les imputan a sus colaboradores. Para explicar qué ha pasado con esos 600 millones. Por qué Amedo y Domínguez querían 600 millones, si es verdad que cobraban, para dar cuanta información tengan al respecto de tan negra trama.

De todo eso y mucho más, como ha formulado otro portavoz, tiene que responder el Gobierno cuanto antes. Creo, señorías, que tanto la necesidad como la urgencia están justificadas, y concluyo, señor Presidente.

El Gobierno ha de venir, pero por sí no viniere, tenemos la obligación, creo que todos los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios de la Cámara, de decir a los españoles que aquí y ahora se ratifica nuestro compromiso con el Estado de Derecho, nuestro compromiso con el imperio de la Ley, nuestra fe en la Justicia y en su independencia, nuestra condena a la violencia criminal no sólo venga de donde venga, sino vaya contra quien vaya. Nuestra intención decidida, la de todos, ojalá sea así, de que vamos a exigir hasta el final explicaciones caiga quien caiga. Nuestra más absoluta repulsa a los crímenes del GAL y a sus autores, cómplices o encubridores.

Señorías, en un Estado democrático de Derecho, la lucha contra el terrorismo se hace desde el Estado, no desde sus cloacas. Al terrorismo se le vence con la fuerza de la Ley, no a la sombra de la Ley.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Albístur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Voy a ser lo más breve que pueda, pero también quisiera manifestar con el mayor rigor que esta comparecencia la considero necesaria, pero que se debería haber producido por iniciativa del propio

Gobierno. Tenemos un precedente que yo quisiera recordar en esta misma Comisión, como es el caso del ex Ministro Asunción, al que ahora, conforme va pasando el tiempo, hay que reconocer gallardías, como reconoceré alguna otra, posteriormente, de también ex miembros del Gobierno.

También quiero manifestar mi desacuerdo con la actitud del Presidente del Gobierno por su intervención pública —que nos lo vuelve a hacer otra vez, cuando ha sido convocada una comisión con la urgencia con que ha sido convocada y la premura con la que todos asistimos a esta Comisión—, cuando creo que se debería haber hablado primero en este Parlamento.

Si el Gobierno está limpio, yo tengo que manifestar que tendrá nuestro apoyo, pero, insisto, en que se debe dar la cara, que creo que es el lenguaje que todos entienden. En este tema no cabe ni pactos de silencio ni acuerdos políticos para retrasar temas. Hay —esto es lo grave y es para mí la razón fundamental de la necesidad de la comparecencia del Gobierno— ex miembros de la seguridad del Estado en la cárcel.

Quisiera matizar que la exigida comparecencia del Ministro del Interior tiene, a mi modo de entender, también la necesaria advertencia de salvar su persona. Le toca al señor Belloch ser Ministro de Interior y su comparecencia es institucional, pero sí quisiera establecer esta diferenciación, para también manifestar que creo que sería necesaria la comparecencia de otras personas que se sienten afectadas y que están hablando mucho en este tema, como algún ex ministro de Interior, algún ex gobernador civil e, incluso, un ex vicepresidente del Gobierno. Se han dicho cosas muy duras, yo diría que algunas precipitadas, por no decir también que irresponsables.

Aquí quiero recordar también, como antes lo he dicho, la gallardía de algún ex miembro del Gobierno y del Grupo Parlamentario, que teniendo, como en el caso Rubio, alguna autoridad sobre otras personas dimitió y en estos momentos está fuera de la política. Creo que tomadas con cierta distancia diferentes actuaciones, marcan o por lo menos ponen el dedo en la llaga en esta situación y quisiera, me gustaría, que algunos tomaran ejemplo del mismo grupo de donde han procedido otras actuaciones.

Ministros de forma anónima han llegado a asegurar, en una especie de Fuenteovejuna, que hasta un 80 por ciento de la población o de los ciudadanos no desapruera las actuaciones del GAL. Si esto ha sido dicho así —por lo menos así ha sido transmitido—, sí que me produce una preocupación, sobre todo cuando parece que puedo hablar en representación de una parte de un electorado o de ciudadanos que están conmocionados por este tema, de parte de un pueblo —me quiero referir a todo él— que es víctima o que ha sido víctima y que sigue siéndolo de las acciones y reacciones que entre ETA y GAL se han provocado.

Quiero manifestar también en este momento, para justificar precisamente el sí a esta petición de convocatoria o de presencia del Gobierno, que uno ya está cansado y que llega el momento de terminar en este Parlamento, en diferentes convocatorias, en esta comisión y en otras intervenciones públicas, con el tema del GAL.

Existen quejas sobre la situación en el País Vasco. Se dice que ya no es lo que era, que ya no se puede ir con la tranquilidad y la seguridad con que se iba, pero creo que todo esto resulta hipócrita ante la lectura que se hace de una historia donde se han provocado situaciones. Porque no se puede decir o hablar de estos temas y seguir manteniendo tapada una actuación ilegal y, quiero subrayar, anti-constitucional.

Cuando tanto nos acordamos de la Constitución, incluso para utilizarla como arma contra determinadas reivindicaciones nacionalistas, en este caso la mayor gravedad está en la anticonstitucionalidad de la actuación de miembros del aparato del Estado.

Considero —y quiero dejarlo aquí claro— que cada vez es más necesaria la regeneración en la vida política y cada día uno, como político, está harto de ser mezclado en actuaciones políticas que no se atreve a clarificar, y como espero y confío que este sentimiento lo compartan muchos compañeros parlamentarios, es por lo que en esta Comisión voy a defender el sí, sumado a otros síes que va a haber.

Ya no podemos dar más argumentos a los violentos; los que trabajamos por la paz, día a día, en las calles también, con manifestaciones que son duras, exigimos claridad y transparencia. Yo no estoy a favor de ninguna comisión de investigación porque creo que corresponde al Gobierno tomar la iniciativa, limpiar y barrer con transparencia y publicidad su propia casa. Esta sociedad debe entrar en plenitud democrática en el nuevo siglo acabando con una historia negra de poderes políticos turbios, a la que algún compañero parlamentario ha hecho referencia y con un Gobierno y unas instituciones maduras, limpias, con hombres y mujeres probados por su honradez y autoridad, de acuerdo con el grado de madurez que ha alcanzado la propia sociedad.

Por eso, en representación de todos los grupos políticos que conforman el Grupo Mixto votaremos sí a la comparecencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Hay que reconocer, señor Presidente, que el señor Presidente del Gobierno es un especialista al menos en la tentativa de pinchar globos. Ya con ocasión de la comparecencia a la que se vio forzado a realizar ante el Pleno de la Cámara, después de la escandalosa fuga del señor Roldán, una comparecencia a instancias, entre otras fuerzas políticas parlamentarias, de Coalición Canaria, el señor Presidente también anticipó lo que debía explicitar ante la Cámara celebrando una rueda de prensa al efecto, al igual que hoy, lo cual para Coalición Canaria es una desconsideración impresionante hacia esta Cámara.

¿Qué ha dicho don Felipe González en la rueda de prensa de hoy? Ya me han llegado los datos correspondientes. En este clima político de desasosiego —ha reconocido el señor Presidente que existe— quiero disipar rumores. ¿Cómo ha disipado tales rumores? Sin decir abso-

lutamente nada, reconociendo tajantemente, después de rechazar, lógicamente, la situación que se le viene imputando al Gobierno y de no rechazar la presencia del Gobierno en el Parlamento —esto es lo paradójico de acuerdo con lo ocurrido ayer—, dice que hay muy poco que explicar y no ha explicado absolutamente nada. Dice, además, que las explicaciones serán parcas porque el Ministro de Justicia e Interior tiene pocos datos. Así que ya sabemos lo que va a ocurrir mañana porque a buen seguro que mañana ocurrirá, ya que, a continuación, el señor Presidente dice que: ahora está reunida la Comisión de Justicia y es posible que demos las explicaciones en este mismo período de sesiones. Es decir, mañana o pasado. ¿Qué explicaciones? Ninguna. Podemos anticipar lo que ocurrirá mañana aquí.

Pero es el caso, señor Presidente, que el portavoz de Coalición Canaria ha cubierto hoy una distancia de un par de miles de kilómetros para venir a decir aquí en esta Comisión, en el Congreso de los Diputados, ante toda España por tanto, que es preciso que el Gobierno dé la cara, que es preciso que el Gobierno, a través del Ministro de Justicia e Interior, comparezca ante esta Comisión y que es preciso que lo haga inmediatamente, y que si el Gobierno ya está dispuesto a hacerlo inmediatamente, como parece que ha insinuado el señor Presidente del Gobierno, es indiscutible que lo hace forzado por las circunstancias porque, probado está, y con una fehaciencia tristísima, ayer se hizo lo posible para que no se produjera tal comparecencia.

Nosotros somos conscientes, y éramos conscientes antes de emprender el viaje, de que con nuestro voto poco íbamos a decidir porque, forzado por las circunstancias, necesariamente tenía que producirse hoy un acuerdo unánime en esta Comisión, pero al menos sí queríamos, de manera contundente y tajante, explicar ante toda la ciudadanía cuál es la posición de Coalición Canaria. No comprendemos, no esa reticencia, sino ese obstáculo, esa resistencia a que comparezca aquí el Ministro de Justicia e Interior, sobre todo, tras la grave reacción de los mercados financieros que se ha producido en este país como consecuencia de los últimos escándalos políticos. Es indiscutible.

Nosotros queremos que venga aquí el señor Ministro para dar una información cumplida que pueda llevar también cierto sosiego a la ciudadanía, porque también hoy el señor Presidente reconocía ese clima político de desasosiego que es preciso eliminar, y ya que el Gobierno, de oficio y «motu proprio», no puede o no se siente capaz, en virtud de una reacción que sería elemental, de producir ese sosiego, nosotros tenemos la obligación de propiciarlo.

Estamos de acuerdo en que la mayoría de los ciudadanos quiere la estabilidad, como ha contestado el señor Presidente hoy también, después de preguntársele si podían producirse elecciones anticipadas. Esa estabilidad la quiere la ciudadanía, evidentemente, pero la ciudadanía quiere también otras cosas: quiere también recuperar confianza, quiere evitar la confusión existente, quiere recuperar una situación de normalidad ausente de la crispación que hoy late en muchos sectores de nuestra ciudadanía y superar una decepción que desde luego es incompatible con que nuestro país pueda salir adelante.

Creemos que el señor Ministro de Justicia e Interior tiene que comparecer aquí para ver si es capaz de dar ese sosiego, informándonos previamente de algo al respecto, y establecer un compromiso de colaboración con el Poder Judicial, que nos parece absolutamente fundamental, al margen de lo antiestético de la situación que pueda haberse producido en virtud de la reincorporación a la Administración de Justicia y a las faenas de instructor de quien, después de haber sido un instructor y habiendo intervenido también en el caso del GAL, pasó a ser político para pasar de nuevo a administrar justicia.

Al margen de esto, tenemos que pensar muy seriamente en que nunca, en los dieciséis años de democracia española, ha habido una situación semejante a la actual, y en este caso, cuando la médula de la preocupación está ocupada precisamente por todo el suceso y todos los hechos del GAL, ¿es que no hay justificación más que sobrada para que comparezca el Ministro, si no responsable de tales hechos, por lo menos titular de las responsabilidades que radican en el Ministerio de Justicia e Interior?

Un juez, a quien antes nos hemos referido, Baltasar Garzón, que hace poco más de un año era incorporado por el propio Presidente del Gobierno, cuando era candidato a la Presidencia del Gobierno, a su lista electoral con el número dos por Madrid, como símbolo de la voluntad de regenerar la vida española y dotar de transparencia la actuación pública, que empezaba a alarmarse por diversos casos de corrupción, ha decretado prisión incondicional contra el antiguo número dos del Ministerio del Interior, acusándole de delitos gravísimos, al igual que a otras personas. Ya se ha puesto de manifiesto aquí y no vamos a profundizar en ello para no cansar más la atención de SS. SS., pero la realidad es que la actitud del Gobierno y del Grupo Socialista ha sido, hasta el momento, más que equívoca. Por un lado, se niegan los hechos, se afirma que el Gobierno y los ministros del Interior, en concreto el señor Barrionuevo, jamás tuvieron conexión alguna con el GAL. Por otro lado, también nosotros estamos inmersos en esa preocupación, que me parece que el señor Albístur expresaba, a propósito de si con declaraciones se está alimentando esa peligrosísima campaña de comprensión y apoyo al terrorismo de Estado, con pérdida absoluta de referencia a uno de los principios esenciales que conforman nuestra democracia, la sujeción total de los poderes públicos a la legalidad.

La situación, señor Presidente, se agrava al existir noticia y actuaciones judiciales sobre un presunto uso masivo abusivo de los fondos reservados en el Ministerio del Interior para pagar sobresueldos. Ya tendremos ocasión de recordar cómo cayó en el vacío, cómo fue despreciada y derrotada aquella iniciativa, precisamente de Coalición Canaria, a propósito de una reforma de la Ley Reguladora de los Fondos Reservados para establecer un control que fuese compatible, eso sí, con el carácter secreto de su manejo.

Un nuevo y gravísimo interrogante se cierne con las noticias sobre la presunta negativa del Ministro Belloch a seguir pagando a Amedo y Domínguez —a lo mejor, el primero de ellos, con ese pago, pudo pasarse este verano unas vacaciones de un mes como las que pasó en Maspalo-

mas—. Si eso es cierto, ¿qué explicación razonable puede existir para que el anterior Ministro sí pagase tales cantidades? Eso es lo que queremos, entre otras cosas, que nos explique el señor Ministro de Justicia e Interior.

En definitiva, creemos que, existiendo un gravísimo desprestigio del Gobierno, ello ya es motivo más que suficiente para que se produzca la comparecencia solicitada. No bastan desmentidos, no basta la palabra del Presidente del Gobierno, cada día más deteriorada, por otra parte, de que no tienen nada que ver y que ninguna vela tienen que llevar en este entierro —nunca mejor empleada la expresión—, y hay que ofrecer hechos y actitudes de cooperación incondicional, como antes decía, con la Administración de Justicia, y con el Parlamento también, en la búsqueda de la verdad, de la limpieza y de la transparencia.

Si no se hace así, el desprestigio se puede extender al resto de las instituciones democráticas, y esto es un peligro que, queremos apuntar —aunque me parece que alguien lo hizo antes—, está afectando seriamente a la sociedad y a nuestra economía, como antes decía, en momentos en que se atisba precisamente una recuperación.

Todos nosotros, señor Presidente —por supuesto si hay alguien que discrepa de nuestro parecer, Coalición Canaria lo dice de manera contundente—, no podemos no ya soportar sino tolerar esta situación. Por eso nosotros, si es preciso, llegado el momento de la votación correspondiente, exigiremos la comparecencia inmediata del Ministro de Justicia e Interior, al margen de que el señor Presidente del Gobierno, curándose en salud y tratando de pinchar el globo al que hacía alusión al principio de mi intervención, ya lo haya dicho hoy en una rueda de Prensa, si no perturbadora, por lo menos que no ha respetado el derecho que tiene esta Cámara a actuar con diversas intervenciones que se podían haber producido hoy con el conocimiento de lo que, nada menos, el señor Presidente del Gobierno ha dicho al respecto.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor OLABARRIA MUÑOZ: En este trámite mi Grupo no va a agotar los diez minutos que con tanta generosidad ofrece la Presidencia. La naturaleza del trámite es debatir sobre la pertinencia o no de la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior. Entendemos, señor Presidente, que para justificar la posición de mi Grupo no hacen falta grandes disgresiones ni tampoco grandes despliegues de erudición. Es obvio, señor Presidente, es evidente que el Ministro de Justicia e Interior tiene que comparecer de inmediato en esta Comisión. Nosotros lo dijimos ayer y, con el mismo énfasis, lo decimos hoy.

Señor Presidente, un atisbo de erudición, a pesar de la promesa que le acabo de hacer, decía Alexis de Tocqueville, que pobre de aquel país en donde se tenga que discutir lo obvio, donde se tenga que discutir lo evidente. Y las evidencias nos arrasan, las evidencias nos escupen en la cara todas las mañanas en este momento. Existe una gran situación de crispación social. Esto es una obviedad. Esta es

una evidencia sobre la que no cabe discusión en este momento.

Existe una situación que gravita gravemente sobre el crédito, la fe que tienen los ciudadanos en el entramado institucional y en los partidos presentes en las instituciones. Esto es otra evidencia. Esta es otra obviedad que no podemos ignorar y a la cual no podemos dar la espalda. Existe una situación en la que se está degradando, se está perturbando gravemente la recuperación económica, la bajada de la Bolsa, los problemas con la paridad de nuestra moneda, y sobre todo, señor Presidente, los hechos que estamos analizando, los hechos sobre los cuales estamos recibiendo información son, objetivamente, de una gravedad inusitada, son de una gravedad desorbitada.

Implicaciones gubernativas es lo que estamos conociendo, señor Presidente. No sólo a través de lo que nos transmiten los medios de información, sino a través de hechos materiales, objetivos, como la encarcelación de altos funcionarios de la Policía. Lo que estamos conociendo son unas implicaciones gubernativas en terrorismo, lo que se puede calificar, no vulgarmente, sino técnicamente, terrorismo de Estado, crímenes de Estado; implicaciones gubernativas cuyo nivel o cuya dimensión todavía no se conoce, habrá que esperar a la determinación judicial de responsabilidades en este ámbito, pero implicaciones gubernativas, señor Presidente. Y las implicaciones gubernativas en algo de esta naturaleza suponen la afrenta, la contradicción más grave, más relevante en dieciséis años de democracia que hemos tenido la oportunidad de conocer todos los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes. Supone la contradicción y la negativa de los valores esenciales en los que se basa el Estado de Derecho, el imperio de la Ley, se ha comentado. Una afrenta y una contradicción palmaria y grave del imperio de la Ley. La interdicción de la criminalidad a través del monopolio de la violencia que, en un Estado democrático, se atribuye al Estado. La tutela que corresponde al Estado del derecho a la vida y a la libertad de todos los ciudadanos. En definitiva, se están contradiciendo con implicaciones gubernativas del grado que sea, no las conocemos, y esperamos que el Ministro de Justicia e Interior pueda arrojar mañana alguna luz sobre esta cuestión, implicaciones gubernativas en la negación de los valores superiores del ordenamiento jurídico, de los valores superiores de la Constitución, que en el artículo 1.º configura las propias esencias del Estado democrático.

Esto es algo sobre lo cual no se puede mantener una actitud impasible. Ni el Gobierno ni nadie puede mantener una actitud impasible, pero especialmente el Gobierno, y el Gobierno tiene la obligación política, jurídica y ético-moral de comparecer de inmediato para proyectar, para vehicular la información, la que sea, de la relevancia que sea, que tenga sobre estos hechos, sobre su alcance político, sobre su capacidad de afectación a la estabilidad política.

Señor Presidente, la actitud y el talante político de nuestro Grupo Parlamentario es bien conocida. Nosotros estamos dispuestos a hacer grandes contribuciones, o las que sean menester, a la estabilidad política, incluso estamos

dispuestos a colaborar con la gobernabilidad, porque éste es un valor político importante y de gran relevancia, pero nunca desde la impunidad, señor Presidente, nunca mediante la convalidación de los valores de la impunidad, ni tampoco mediante la convalidación, señor Presidente, de los valores de la defensa corporativa de antiguos compañeros de responsabilidades administrativas o institucionales como fórmula de resolver problemas políticos, afrentas contra la democracia de esta gravedad, y nunca, desde luego, señor Presidente, y éste es un problema no sólo político, lo es también metacultural, desde la consolidación, con nuestra contribución intelectual, de actitudes sedicentes antidemocráticas, como todas éstas que estamos escuchando, que si no comprenden, por lo menos toleran o no critican como fuerza la trama GAL y las actividades criminales del GAL, sindicatos policiales, colectivos de funcionarios de prisiones, y algún ex Ministro, como ha sido comentado; tolerantes, expresiones tan sedicentes como que en otros Estados se ha hecho también, como que el Estado tiene legitimidad para utilizar este tipo de procedimientos absolutamente espúreos y antidemocráticos, criminales, delictivos, para acabar con fenómenos como el del terrorismo de ETA, etcétera.

No estamos dispuestos a que esto se consolide, porque ésta es la propia esencia del Estado democrático y aquí estamos luchando por la propia esencia del Estado democrático. Por eso nuestra petición es que el Gobierno, el Ministro de Justicia e Interior comparezca de inmediato, y también cualquier otro representante del Gobierno, señor Presidente, que esté en condiciones de evaluar, primero, el conocimiento del Gobierno sobre los problemas del GAL, sobre la trama GAL, y, segundo, la afectación de este conocimiento, de esta trama, de estos problemas, a la estabilidad política y al futuro del propio Estado, de la propia estructura y equilibrio institucional del propio Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Camp tiene la palabra.

El señor **CAMP I BATALLA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, para fijar la posición de nuestro Grupo referente a peticiones de comparecencia del Gobierno ante esta Comisión.

Nuestro Grupo ha analizado la situación creada por las informaciones referentes a la trama del GAL y entiende que es conveniente la comparecencia del Gobierno ante esta Comisión, comparecencia en la que nosotros no esperamos que el Gobierno entre a posicionarse o a informar respecto de las diligencias judiciales abiertas, puesto que, decretado el secreto del sumario, su contenido real ha de ser también desconocido para el propio Gobierno, pues no es parte en el proceso.

Dicho esto, ¿por qué creemos que es conveniente la comparecencia del Gobierno? Pues para que ratifique la confianza que siempre hemos puesto en él, en que en la lucha contra el terrorismo no se ha vulnerado el Estado de

Derecho; para que nos dé confianza sobre su actitud, que desearíamos que siempre hubiera estado ajustada a los principios del Estado de Derecho; y para que dé confianza al país ante las dudas que se quieren levantar.

En este tema, señor Presidente, es la justicia quien debe sentenciar, pero es el Gobierno quien debe liderar la estabilidad política y afirmar ante la Cámara, para que no quepa duda, que está firmemente decidido a defender el Estado de Derecho y a luchar contra el terrorismo con los instrumentos de la Ley, puesto que el respeto a la misma es lo que nos hace a todos libres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camp.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Del Campo tiene la palabra.

La señora **DEL CAMPO CASASUS**: Mi grupo va a iniciar esta intervención, para fijar nuestra posición ante la solicitud de comparecencia que aquí se ha formulado, con una afirmación que no pensábamos hacer en principio, pero que nos parece procedente ante las afirmaciones de alguno de los solicitantes; es la afirmación de que este Grupo y el Gobierno socialista, al que este Grupo apoya, apoyan, han apoyado y apoyarán firmemente el Estado de Derecho, un Estado que precisamente se ha consolidado en los años de gobierno socialista. También la afirmación solemne de que la lucha antiterrorista del Estado de Derecho debe producirse con las armas de ese propio Estado y no con otras. No hay ni ha habido en este Grupo ni en este Gobierno justificación de ninguna forma de terrorismo, ni tampoco del terrorismo de Estado. Quede claro, pues, este principio, para afirmar después, señorías, que el Grupo Socialista sigue considerando válidas las razones que fueron expuestas por nuestro portavoz y por algún otro miembro del Grupo en los últimos días.

En efecto, seguimos creyendo que la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior ante esta Comisión va a ser de escasa utilidad en relación al esclarecimiento de los hechos del caso. Puede serlo para manifestar, una vez más, como decía el señor Camp, el compromiso del Gobierno con los principios del Estado de Derecho, compromiso que es indudable en cualquier momento, pero no para esclarecer los hechos en este momento en que siguen siendo válidas las mismas razones de ayer: se está instruyendo un sumario, las actuaciones siguen, en parte, bajo el secreto de ese sumario; tan sólo se ha levantado parcialmente en relación con los hechos producidos hasta una fecha determinada, y para las partes. El Gobierno al que se está solicitando la comparecencia, desde luego, no tiene esta condición de parte y, por tanto, no tiene la información suficiente para poder informar a su vez. Por eso creemos que en estas circunstancias la venida a esta Comisión del Ministro de Justicia e Interior puede servir de poco a la labor investigadora, que compete al instructor en estos momentos. Seguimos, pues en esta convicción.

Por otra parte, también seguimos en otra convicción que hemos manifestado estos días y que enlaza con una afirmación que hizo el representante del Partido Popular.

Tiene usted toda la razón, señor Trillo, no estamos en un régimen absoluto, estamos en un Estado de Derecho, un Estado basado en el principio de división de poderes, y el Poder Judicial está llevando a cabo su labor con la independencia que la Constitución exige. En este Estado de Derecho, el Presidente del Gobierno ha afirmado ya reiteradas veces, y por última vez hoy, en el ejercicio legítimo de su derecho a la información sobre las deliberaciones de un órgano constitucionalmente reconocido como es el Consejo de Ministros, que no hay ningún motivo para suponer que la lucha antiterrorista del Gobierno no se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas del Estado de Derecho. De una forma más tajante lo dijo hace pocos días: No se puede probar lo que no existe; por tanto, no se podrá probar conexión alguna del Gobierno con la lucha sucia contra el terrorismo, del Gobierno con la organización o con el fenómeno GAL, como ustedes quieran.

Esta afirmación viene avalada no precisamente por la bondad congénita del Presidente del Gobierno, sino que viene avalada también por los datos de las investigaciones judiciales. Hasta hoy nada de lo que de ellos ha resultado permite hablar de responsabilidades políticas, ni mucho menos permite hablar de crímenes de Estado. Sólo podemos exceptuar de esta afirmación las declaraciones graves, ciertamente, y causantes de desasosiego en la sociedad, de los dos supuestos arrepentidos, con declaraciones contradictorias y que son nulamente fiables para cualquier ciudadano que conozca su trayectoria en los últimos tiempos. No demos, pues, tanto crédito a quienes están condenados por hechos probados, negando el crédito radicalmente a quienes, según nuestro sistema constitucional, tan barajado hoy aquí, deben gozar de presunción de inocencia.

Estos principios, decía, señorías, siguen siendo válidos para mi Grupo hoy, como lo eran ayer. Sin embargo, es innegable que hay hoy datos nuevos, elementos nuevos que someter a valoración.

En primer lugar, hemos podido oír en esta reunión de la Comisión razonamientos aportados por otros grupos —el Grupo Mixto, Coalición Canaria, Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco— que no están representados en la Mesa de esta Cámara y que sin duda ha enriquecido el debate sobre la conveniencia o no de la comparecencia. Además, es cierto que hoy no había ninguna obligación de que hubiera sido así, pero ha sido; algunas partes del sumario se han hecho públicas en los medios de comunicación, con lo que ya hay más información a disposición de todos. Y también es cierto un hecho innegable, señorías, un hecho que este Grupo quiere dejar claro ante toda la Cámara, y es que el Grupo Socialista es el primer interesado en que resplandezca cuanto antes la verdad en todo este asunto y en que cualquier atisbo de verdad salga a la luz pública; y es el primer interesado no sólo por la gravedad innegable de los hechos que, más o menos abiertamente, se están imputando por los medios de comunicación, sino también porque hay miembros de este Grupo Socialista que están siendo directamente atacados en su honor y que en este momento se encuentran en una situación de manifestación indefensa.

Por todos estos hechos nuevos, recogiendo el sentir de todos los grupos parlamentarios, aunque mi Grupo sigue dudando de la utilidad inmediata del medio que aquí se postula para hacer salir a la luz la verdad: la comparecencia del Ministerio de Justicia e Interior, sin embargo está dispuesto a solicitar esta comparecencia. Cuanto mayor claridad, mejor, señorías. Pero cuanto mayor y más inmediata sea esa claridad, mejor todavía. Por eso, no nos atendremos a las posturas insinuadas o, al menos, aceptadas por algunos de los grupos de posponer esta comparecencia para enero. Queremos que el Gobierno hable ante esta Comisión, que el Gobierno deje clara su postura de defensa del Estado de Derecho, su postura de defensa de la lucha legítima de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad contra el terrorismo, cuanto antes. **(Rumores.—El señor Padilla Carballada pronuncia palabras que no se perciben.)** Y por eso, solicitaremos...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Del Campo. Señor Padilla, le llamo al orden. Señora Del Campo, puede continuar.

La señora **DEL CAMPO CASASUS**: Gracias, señor Presidente.

... solicitaremos al Presidente de la Comisión que esta comparecencia, de ser posible, se celebre cuanto antes, y a ser posible mañana mismo y a la hora más temprana posible. **(Rumores.—El señor Pillado Montero: Esta tarde.)** Nos consta que el Gobierno está dispuesto a ello; nos consta que el Gobierno quiere comparecer ante la Cámara y aclarar, una vez más, su política, la legitimidad de su política y dar todo el sosiego posible a esta sociedad que, desde luego, se merece y debe gozar de la estabilidad que conlleva un Estado democrático.

Gracias, señor Presidente. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Partido Socialista.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Del Campo. **(Rumores.)** Guarden silencio, señorías.

Señorías, se supone que el trámite al que debemos proceder a continuación es el de la votación. Esta Presidencia, como consecuencia de las intervenciones que se han ido

produciendo por parte de los distintos grupos, parece que pudiera entender que la aceptación de las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular se podrían dar vía libre por la vía del asentimiento, ¿o considera algún grupo que debemos votar? **(Pausa.)** ¿Considera algún grupo que debemos votar o se debe entender que la Comisión por asentimiento lo acepta? **(Pausa.)** Muy bien, pues esta Comisión, por asentimiento, señorías, acepta dar vía libre a las comparecencias a que hace referencia el orden del día de la sesión de hoy.

El artículo 42 del Reglamento permite a esta Presidencia de la Comisión la convocatoria de esta sesión correspondiente a estas comparecencias, y es voluntad de esta Presidencia que el señor Ministro de Justicia e Interior comparezca mañana a las diez de la mañana. El orden del día, sin embargo, debe ser consecuencia de la voluntad expresada en la Mesa. Me permitirán SS. SS., por tanto, hacer ese trámite reglamentario: suspender durante tres minutos la Comisión para dar cuenta a la mesa de cuál va a ser el orden del día de la sesión que ya queda convocada para mañana, a las diez. Se suspende la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

El orden del día de la sesión de mañana, que en todo caso ustedes recibirán, estará compuesto por la comparecencia del señor Ministro de Justicia e Interior, con dos iniciativas: una, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para explicar el grado de conocimiento que tiene el Gobierno, de los hechos acaecidos en el período en el cual don Julián Sancristóbal ocupó cargos de responsabilidad en el Ministerio del Interior respecto de la banda terrorista Grupos Armados de Liberación (GAL). La segunda comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, también para que comparezca el Ministro de Justicia e Interior para que informe del alcance y, en su caso, de las responsabilidades políticas que se derivan de la detención del señor Sancristóbal y otros ex altos cargos policiales, así como de las declaraciones públicas de los ex policías señores Amedo y Domínguez.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961